



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 10 de Septiembre de 2014

RES. CD-ECO N° 251/14

Expte. N° 6856/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las autoridades del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica propone un nuevo reglamento para el funcionamiento del mencionado Departamento, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación solicita la intervención de la Comisión de Docencia para su análisis y posterior dictamen.

Que la mencionada Comisión considera que existe una normativa que regula de manera general el funcionamiento de los Departamentos Docentes mediante la Res. CD-ECO N° 462/95, y que cada Departamento podría elaborar su propio reglamento de funcionamiento en concordancia con la normativa antes señalada.

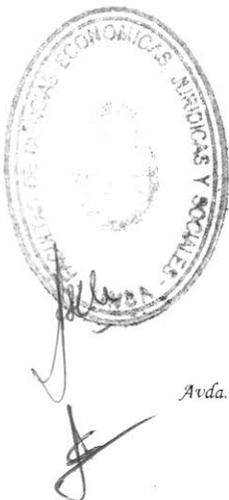
Que en el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 21 de expediente de referencia, se sugiere girar las actuaciones para intervención de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento.

Que la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento considera en su despacho (fs. 23):

... "Que se encuentra plenamente vigente la Resolución N° 462/95 de la Facultad por el cual el Consejo Directivo aprobó el Reglamento de Organización Académica..."

... "A criterio de esta Comisión no resulta conveniente que cada uno de los diferentes Departamentos pueda crear su propio reglamento, esto es así por cuanto es necesario mantener en el ámbito de la Facultad un único orden de funcionamiento, el que podría ver alterado de permitirse lo solicitado por el Departamento de Matemáticas. Independientemente, nada obsta a que cada Departamento pueda establecer, por consenso, ciertas normas internas y particulares, dentro del espíritu de la norma general vigente".

"...por razones de política educativa universitaria de la Facultad, se considere oportuno y conveniente producir modificaciones al Reglamento hoy vigente, sugerimos dar inicio al análisis y búsqueda de consensos..."





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

La necesidad de conformar una Comisión integrada por los Sres. Directores de Departamento a efectos de analizar y proponer los cambios académicos que mejoren el funcionamiento de los Departamentos de esta Unidad Académica.

El dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 70 del expediente de referencia.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 15/14 de fecha de 9 de Septiembre de 2014.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
E S U E L V E**

Artículo 1°.- Integrar una Comisión que tendrá a su cargo el análisis de la Resolución del Consejo Directivo N° 462/95 "Reglamento de Organización Académica", la que estará integrada por los Sres. Directores de Departamento de esta Unidad Académica, que manifestaron su intención de conformarla:

Cr. Carlos Darío Torres - Director del Departamento de Contabilidad
Lic. Carlos Rojas - Director del Departamento de Economía
Cr. Jorge Cayetano Panusieri - Director del Departamento de Administración de Empresas
Mg. Aquiles Moreira - Director del Departamento de Ciencias Sociales
Cra. Martha Medina de Gillieri - Directora del Departamento de Tecnología de la Información
Ing. Beatriz del Pilar Crespo - Directora del Departamento de Matemática
Dra. María Rosa Ayala de Flores - Directora del Departamento Jurídico
Cr. Carlos Revilla- Director del Departamento de Posgrado
Lic. Miguel Nina - Director del Departamento de Administración Pública
Sra. Norma Vilca - Directora General Académica

Artículo 2°.- Notifíquese a los Sres. Directores de Departamento, a la Dirección General Académica, publíquese, regístrese y archívese



Ascf/Aig
Meliorri
Cra. CRISTINA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de Asesoría y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández
Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa